

Resolución de 13 de junio de 2018 por la que se fija la fecha del acto de presentación de opositores aspirantes para el ingreso y acceso a Cuerpos Docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y los aspirantes que deben actuar en primer lugar en el procedimiento selectivo convocado por Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo (BOC nº 51 del 13 de marzo de 2018).

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la Orden ECD/17/2018, de 6 de marzo (BOC nº 51 del 13 de marzo de 2018), de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, se resuelve:

Primero.- Acto de presentación:

Se convoca a todos los aspirantes al acto de presentación que se realizará el día 23 de junio de 2018 (sábado) a la hora y en los lugares que se indicarán, en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es), Oposiciones 2018) el mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para cada una de las especialidades convocadas. Asimismo, si procede, se indicará que especialidades realizarán la primera prueba el mismo día 23 señalándose el lugar, la hora, el orden de actuación de los aspirantes y que parte de la primera prueba A o B se realizará. Los aspirantes deberán asistir, en persona, con carácter obligatorio, no siendo válida la comparecencia de otras personas con algún tipo de apoderamiento. Todos los opositores deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI/NIF o con otro documento legalmente reconocido de carácter oficial.

La hora de inicio del llamamiento: Todos los Tribunales, a las 9:30 horas.

Segundo.- Los Tribunales con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas, publicarán, tanto en los tablones de anuncios donde de vayan a realizar las pruebas como en la página [www.educantabria.es](http://www.educantabria.es), Oposiciones 2018, la fecha de inicio de celebración de la primera prueba (indicando si se empieza por la parte A o B), los centros donde se llevarán a cabo la citación de los aspirantes que deban actuar en primer lugar y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en un único llamamiento, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijadas en las citaciones.

En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones de ese día, considerándose como no presentados aquellos opositores que no estuvieran en el llamamiento inicial, aun cuando acudieran más tarde.

Todas las actuaciones de estos tribunales se llevarán a cabo en los locales indicados, cualquier cambio en alguna sede deberá anunciarse con la suficiente antelación.

Una vez comenzadas las actuaciones, los sucesivos llamamientos de los aspirantes deberán hacerse públicos por los tribunales en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

Tercero.- Orden de actuación de los aspirantes:

Los llamamientos se iniciaran por la letra "Ñ", según el sorteo celebrado el pasado día 11 de abril de 2018, en la Dirección General de la Función Pública de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 14 de abril).

Cuarto.- Distribución de aspirantes por Tribunales.

Las Comisiones de Selección a la vista del número de opositores que han acudido al acto de presentación del proceso selectivo, determinarán la distribución de aspirantes por Tribunales.

Dicha distribución se publicará en el Tablón de Anuncios del edificio en el que se haya efectuado la presentación de opositores a Tribunales y en la página Web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es), Oposiciones 2018).

Quinto.- Los aspirantes de los accesos 2, 3, y 5, quedan adscritos al Tribunal nº 1 de su especialidad.

Santander, 13 de junio de 2018  
El director general de Personal Docente y Ordenación Académica  
Cesar de Cos Ahumada